

DECRETO N° 21/2013

VISTO: El Expediente N° 3331/2013 remitido por la Intendencia Departamental, mediante el cual se solicita anuencia para Declarar de Interés Departamental el CORTOMETRAJE “EL ESCOLLO DE UNA MUERTE”.-

RESULTANDO: Este cortometraje narra la historia de un falso gurú cuyo trabajo es engañar a la gente con sus predicciones, quien está aburrido de realizar dichos actos y que junto a su esposa dueña de la funeraria local planean una estrategia para poder irse de la localidad sin que nadie vuelva a molestarlos jamás.

El rodaje cuenta con una participación importante de gente, detrás y delante de cámaras, aproximadamente 50 personas, las que estarán filmando en la localidad de Cerro Chato a cargo del Sr. Gonzalo Ramallo Taroco (Productor General), para ser exhibido posteriormente en la Sala de Cinemateca de Pocitos y en el Festival de Cortometraje de La Pedrera.-

CONSIDERANDO: El informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos.-

ATENTO: A lo antes expresado

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental, para DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL CORTOMETRAJE “EL ESCOLLO DE UNA MUERTE”.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 22 votos en 24 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Sr. CARLOS MATINEZ

Secretario

Presidente